



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N°: 6048

VISTOS:


- Según Comprobante de Ingreso Municipal N° 5155 del 12/11/2014, se solicita traspaso de recursos por un monto de \$ 2.275.000.- a la cuenta 214-05-01-331 "Convenio Minería El Morro, Conociendo el Huasco Profundo".
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

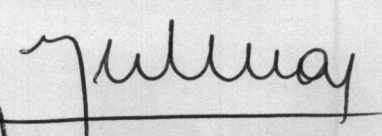
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la cuenta 214-05-01-331 "Convenio Minería El Morro, Conociendo el Huasco Profundo" el que por error se depositó en la cuenta Administración de Fondos Ordinarios, debiendo ser depositado a la cuenta Administración de Fondos de Terceros, por un monto total de \$ 2.275.000.- (Dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-110 "Fondos por Asignar Fondo Ordinario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CMT/NEFR/GOGC/yarc.-

RECEPCION